

ABEDUL S.A.

DESIGNACION NUEVO DIRECTORIO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, se comunica que: por resolución de la Asamblea General Ordinaria N° 24 de fecha 30 de mayo de 2008 y N° 25 de fecha 11 de diciembre de 2008, se procedió a la designación de nuevo Directorio, siendo designados: Directores Titulares: Dr. Fernando Passaro (Presidente), Dra. Edith Esther Bentolila (Vicepresidente), y el Sr. Fernando Gabriel Passaro; y Directores Suplentes: los señores Roberto Otelo Stambazzi, Zulma Beatriz Contissa y Antonio Passaro, quienes constituyen domicilio para el desempeño de sus cargos en Rioja 2148 de Rosario, Sta. Fe. Se publica a los efectos legales y por el término de ley. Rosario, 5 de febrero de 2009.

\$ 15 58715 Feb. 11

COLOR MIX S.R.L.

ACLARACION OBJETO SOCIAL

1) Fecha del instrumento: 05/02/2009.

2) Objeto: la sociedad tendrá por objeto dedicarse a las siguientes actividades, actuando por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: A) Comprar, fraccionar y vender, pinturas y revestimientos en general, para el hogar, la industria y la obra, como así también insumos y materiales conexos, tales como: diluyentes, disolventes, thinners, pinceles, rodillos, paletas, escaleras, lijas, virutas, cintas, masillas, siliconas y resinas, entre otros.

B) Prestar servicios de asesoramiento y control respecto de la utilización de los productos a comercializar, como así también proveer el servicio de aplicación de los mismos.

\$ 15 58716 Feb. 11

PALBIT ARGENTINA S.A.

NUEVO DIRECTORIO

El señor Juez de 1ra. Instancia en los Civil y Comercial de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de Julio de 2008, los accionistas de PALBIT ARGENTINA S.A. han decidido que por renuncia del Director Titular y Presidente del Directorio, Sr. Osvaldo Héctor Arrondo, y por el fallecimiento del Director Suplente, Sr. Eduardo Andrés Rivero; se fije en tres la cantidad de Directores Titulares, redistribuyéndose los cargos, y se designen los Directores Suplentes; quedando conformado el Directorio, hasta la Asamblea General Ordinaria que considere los estados contables - balance general a cerrarse el 31/12/2009, de la siguiente manera: Presidente: Miguel Ángel Bozzo; Vicepresidente: Jorge Mario Garfinkel; Director Titular: Eduardo Alberto Garín; y Directores Suplentes: el Dr. Jorge Alberto Robiolo y el Sr. Luis Juan Di Mónaco.

\$ 20 58719 Feb. 11

DON ERNESTO S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

A los efectos de la inscripción en el Registro Público de Comercio de la regularización societaria se publica el presente edicto

complementario en lo que respecta a la fiscalización:

Composición de los órganos de Administración: Estará a cargo de Uno o Más Gerentes socios o no. Designado como Socio Gerente a los Sres. Néstor Oscar Borri y Fabricio Borri.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

\$ 18 58698 Feb. 11

CUATRO ASES S.R.L.

RENUNCIA DE GERENTE

NOMBRAMIENTO DE GERENTE

A) Renuncia de Gerente: Se acepta la renuncia al cargo de Gerente de la socia Cecilia Beatriz Cacciavillani.

B) Nombramiento de Gerente: Se designa por unanimidad a la socia Luisa Alicia Tassile, como Gerente de la sociedad. Representación con firma individual.

Fecha del Instrumento: 3 de Setiembre de 2008.

\$ 15 58628 Feb. 11

TODO SALUD S.R.L.

RECONDUCCION DE LA SOCIEDAD.

Publicación de edictos Art. 10 Ley 19.550/72 y sus modificatorias.

1) Socios: Roberto Carlos Papaleo, Argentino, separado legalmente, de profesión Licenciado en Cooperativas, con domicilio real en calle Corrientes N° 2749 de ésta ciudad, nacido el 20 de febrero de 1950, L.E. N° 8.106.085, CUIT N° 20-08106085-2, Ariel Hugo Bianchi, Argentino, casado, de profesión empresario, con domicilio real en calle Entre Ríos N° 3168 de ésta ciudad, nacido el 01 de marzo de 1961, D.N.I. N° 14.087.466, CUIT N° 20-14087466-4, Egard Quijano, Argentino, casado, de profesión medico, con domicilio real en calle Gral. López 3130 de ésta ciudad, nacido el 08 de septiembre 1935, D.N.I. N° 5.859.733, CUIT N° 20-05859733-4.

2) Fecha del instrumento de Reconducción: 23/12/2008.-

3) Duración: Los socios han resuelto de común acuerdo la reconducción de la sociedad por el termino de quince años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Santa Fe, 30 de Diciembre de 2008. - Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 45 58659 Feb. 11 Feb. 13

WARRIORS MARKETING SRL

CONTRATO

1) Fecha de instrumento constitutivo: 15 de enero de 2009.

2) Integrantes de la sociedad: Juan Carlos Puppo, argentino, DNI N° 13.448.591, estado civil soltero, nacido el 7 de octubre de 1959, con domicilio en Juan D. Perón 2411 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, de profesión Comerciante; Noemí Graciela Liliana Ramírez, argentina, LC N° 5.448.744, estado civil casada en primeras nupcias con Don Eduardo Pascualini, nacida el 13 de Julio de 1946, con domicilio en calle Pje. Lozzia N° 6309 A de la ciudad de Rosario, de profesión Comerciante

3) Denominación Social: WARRIORS MARKETING SRL

4) Domicilio: Montevideo 441 PB "B" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Duración: treinta (30) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio

6) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la explotación de las siguientes actividades: A) Comercialización al por menor y mayor de todo tipo de artículos textiles y complementos para la moda de señora y caballero; B) mantenimiento y limpieza de viviendas, locales comerciales y otros bienes inmuebles, desmontes y trabajos de mantenimiento en general; C) Diseño, desarrollo, publicidad y promociones de todo tipo de producto; D) Servicios de Marketing y venta Merchandising; E) Organización de ferias, eventos y exposiciones en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Pudiendo exportar o importar en forma directa o indirectamente.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000.-) divididos en cinco mil (5.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10.-) cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El Señor Juan Carlos Puppo suscribe cuatro mil quinientas (4500) cuotas de capital representativas de Pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000.-) de los cuales integra en este acto la suma de Pesos once mil doscientos cincuenta (\$ 11.250.-) en dinero en efectivo que se justificará mediante la boleta de Depósito del Banco de Santa Fe S.A., Agencia Tribunales de Rosario y, el saldo, o sea la suma de Pesos treinta y tres mil setecientos cincuenta (\$ 33.750.-) también en dinero en efectivo dentro veinticuatro (24) meses de la fecha; La Señora Noemí Graciela Liliana Ramírez suscribe quinientas (500) cuotas de capital representativas de Pesos cinco mil (\$ 5.000.-) de los cuales integra en este acto la suma de Pesos un mil doscientos cincuenta (\$ 1250.-) en dinero en efectivo que se justificará mediante la boleta de Depósito del Banco de Santa Fe S.A., Agencia Tribunales de Rosario y, el saldo, o sea la suma de Pesos tres mil setecientos cincuenta (\$ 3.750.-) también en dinero en efectivo dentro veinticuatro (24) meses de la fecha

8) Administración: estar a cargo del socio gerente, por acta acuerdo se designa socio gerente a el Señor Juan Carlos Puppo.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios

10) Fecha de Cierre de Ejercicio: El 31 de julio de cada año.

\$ 50 58634 Feb. 11

UNDER S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 9 de Enero de 2009.

Integrantes de la Sociedad: Gabriel Mario Yuvone, argentino, soltero, nacido 17/08/1966, DNI 18.193.673, Diseñador Grafico, con domicilio en la calle Buenos Aires 604 de la localidad de Funes y Patricia Josefina Mendes, argentina, nacida el 26/12/1969, soltera, DNI 21.415.301, de profesión Diseñadora Grafica, con domicilio en la calle Buenos Aires 604 de la localidad de Funes.

Renuncia calidad de socio Gerente: En este acto el socio Patricia Josefina Mendes, renuncia a su calidad de socio Gerente de UNDER SRL. Administración Dirección y Representación de la sociedad: Estará a cargo del socio Gabriel Mario Yuvone en su calidad de socio Gerente. El uso de la firma social para todos los actos y contratos inherentes a la Sociedad estará a su cargo, precedida de la denominación social.

\$ 15 58664 Feb. 11

GRAFICA Y CONSTRUCCIONES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Modificación contrato social: Cesión de 4500 cuotas a un valor de 10 pesos cada una de la Sra. Eliana María de Luján Di Gangi a la Srta. Cintia Valeria Nota, DNI 30.167.946 con domicilio en La Paz 5628 de la ciudad de Rosario, soltera, comerciante, nacida el 15 de junio de 1983.

\$ 15 58674 Feb. 11

GRIMONT S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1. Favaretto Pablo Germán, argentino, nacido el 15 de Septiembre de 1968, D.N.I. nro. 20.286.101, domiciliado en calle Santa Cruz 1596, de la ciudad de Granadero Baigorria, casado en primeras nupcias con Elena Rimoldi; y la señora Brull Patricia Juana, argentina, nacida el 24 de Junio de 1973, D.N.I. nro. 16.491.386, domiciliada en calle 25 de Mayo 1731 de la ciudad de Rosario, casada en primeras nupcias con Rimoldi Antonio Elio; todos de profesión comerciantes, hábiles para contratar y únicos socios GRIMONT S.R.L. Inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario en Contrato, al Tomo 154, Folio 2472, Número 276, de Fecha 04 de Marzo 2003 por contrato del día 14 de Agosto 2008 presentado para su inscripción en el Registro Público de Comercio el día 25/08/2008 bajo el expediente Nro. 2921/08.

2. Por contrato del día 25 de Noviembre de 2008, presentado para su inscripción ante el Registro Público de Comercio el día 11 de Diciembre de 2008 bajo el expediente 4553/2008 se procedió a la reconducción de la sociedad por un término de 5 años.

3. Por contrato del día 25 de Noviembre de 2008, presentado para su inscripción ante el Registro Público de Comercio el día 11 de Diciembre de 2008 bajo el expediente 4553/2008 se procedió al cambio del objeto social pasando a ser éste "Alquiler de equipos industriales".

4. Por contrato del día 25 de Noviembre de 2008, presentado para su inscripción ante el Registro Público de Comercio el día 11 de Diciembre de 2008 bajo el expediente 4553/2008 se procedió al aumento del capital social de Pesos Cinco Mil (\$ 5000.-) a Pesos Sesenta y Cuatro Mil (\$ 64.000), es decir en la suma de Pesos Cincuenta y Nueve Mil (\$ 59.000.-), el señor Favaretto Pablo Germán, posee la suma de Pesos Treinta y Dos Mil (\$ 32.000.-) representado por Trescientas Veinte (320) cuotas de Pesos Cien (\$ 100.) cada una; la señora Brull Patricia Juana, posee la suma de Pesos Treinta y Dos Mil (\$ 32.000.) representado por Trescientas Veinte (320) cuotas de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una.

5. Se mantienen el resto de las modalidades del Contrato Social original.

\$ 35 58680 Feb. 11

RECICLAJE Y RESTAURACION S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1. Montironi Gastón Rodrigo, argentino, nacido el 11 de Abril de 1979, D.N.I. nro. 28.097.108, domiciliado en calle Guereño 411, de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, soltero; y el señor Cosgaya Dimas Antonio, argentino, nacido el 03 de Julio de 1944, D.N.I. nro. 6.054.892, domiciliado en calle Jujuy 1421, 5º Piso Dpto "6" de la ciudad de Rosario, casado en primeras nupcias con Araceli Luján Kettle; todos de profesión comerciantes hábiles para contratar y únicos socios de Reciclaje y Restauración S.R.L., la que se encuentra inscripta en el Registro Público Comercio en contrato al Tomo 157, Folio 20834, Nro. 1602; de fecha 20 de Setiembre de 2006.

2. Por contrato del día 15 de Diciembre de 2008, presentado para su inscripción ante el Registro Público de Comercio el día 23 de Diciembre de 2008 bajo el expediente 4748/2008 se procedió a la modificación de la cláusula quinta del contrato social incluyendo como Gerente al señor Montironi Gastón Rodrigo quedando como socios gerentes los señores Montirini Gastón Rodrigo y Cosgaya Dimas Antonio quienes podrán firmar en forma indistinta.

3. Se mantienen el resto de las modalidades del Contrato Social original.

\$ 20 58678 Feb. 11

CORDONNE S.R.L.

CAMBIO SOCIO GERENTE

Nuevo socio gerente Sr. Ignacio Soler D.N.I. N° 21.885.210, domiciliado en calle Córdoba N° 1654 de Rosario (Pcia. de Santa Fe) de profesión comerciante, nacido el 20 de Setiembre de 1970, casado en primeras nupcias con Florencia María Almeyda, DNI. 21.946.602.

\$ 15 58710 Feb. 11

EL LABRADOR S-78 S.A.

LIQUIDACION

El Juez a cargo del Registro Público de Comercio ordenó la publicación de edicto por un día, informando la liquidación de El Labrador S-78 Sociedad Anónima.

\$ 15 58708 Feb. 11

PEGORIN Y CIA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha ordenado la publicación de la modificación de la cláusula sexta del contrato social y donación de cuotas sociales de "PEGORIN Y CIA" S.R.L..

1) Fecha del contrato: 19 de Enero de 2009.

2) Modificación cláusula sexta del Contrato Social: El socio Roberto Pegorín manifiesta su decisión de renunciar a su cargo de gerente de la firma, la que es aceptada. Como consecuencia, los socios de común acuerdo deciden modificar por unanimidad la cláusula sexta del contrato social, la cual queda redactada de la siguiente manera: Sexta: La administración, dirección y representación legal de la sociedad estará a cargo de los socios Hernán Roberto Pegorín; Guillermo Luis Pegorín y Juan Pablo Pegorín, quienes son designados gerentes, y aceptan el cargo. El uso de la firma social será ejercida por los socios gerentes, en forma indistinta, precedida de la denominación social y con el aditamento de "Socio Gerente".

3) Donación de cuotas sociales: El donante Roberto Pegorín, argentino, casado en primeras nupcias con Miriam Hermelinda Ciccalé, comerciante, nacido el 18 de Octubre de 1948, titular del documento de identidad número 6.076.938, con domicilio en calle San Martín 946 de la localidad de Alvarez, Provincia de Santa Fe, transfiere a favor del donatario Hernán Roberto Pegorín, argentino, casado en primeras nupcias con María Isabel Giordano, comerciante, nacido el 13 de Setiembre de 1972, titular del documento de identidad número 22.987.654, con domicilio en calle Rivadavia 755 de la localidad de Alvarez, Provincia de Santa Fe, la cantidad de 10.000 cuotas sociales por un valor nominal de \$ 10.000.- por un valor nominal de \$ 10.000.; transfiere a favor del donatario Guillermo Luis Pegorín, argentino, casado en primeras nupcias con Laura Silvina Tempesti, comerciante, nacido el 7 de Enero de 1976, titular del documento de identidad número 24.865.167, con domicilio en calle San Martín 964 de la localidad de Alvarez, Provincia de Santa Fe, la cantidad de 10.000 cuotas sociales por un valor nominal de \$ 10.000.- y transfiere a favor del donatario Juan Pablo Pegorín, argentino, casado en primeras nupcias con Ana María Graciela Prado, comerciante, nacido el 28 de Agosto de 1981, titular del documento de identidad número 28.650.731, con domicilio en calle San Martín 946 de la localidad de Alvarez, Provincia de Santa Fe. De esta forma el donante Roberto Pegorín transfiere a los donatarios la totalidad de sus cuotas sociales que posee en "PEGORIN Y CIA" S.R.L.

4) En virtud de la donación de cuotas efectuadas, el capital social de "PEGORIN Y CIA" S.R.L. queda distribuido de la siguiente forma: La socia Miriam Ermelinda Ciccale 11.250 cuotas sociales por un valor nominal de \$ 11.250.-; el socio Hernán Roberto Pegorín 21.250 cuotas sociales por un valor nominal de \$ 21.250. el socio Guillermo Luis Pegorín 21.250 cuotas sociales por un valor nominal de \$ 21.250.- y el socio Juan Pablo Pegorín 21.250 cuotas sociales por un valor nominal de \$ 21.250.-, lo que representa un capital social total y nominal de 75.000 cuotas sociales por un valor nominal de \$ 75.000.

5) Presente en éste acto la señora Miriam Ermelinda Ciccale, titular del documento de identidad N° 10.246.485, en el carácter de cónyuge del donante Roberto Pegorín, otorga al mismo su expreso asentimiento a la donación de cuotas realizada por su cónyuge de acuerdo a lo preceptuado por el artículo 1277 del Código Civil, y a su vez en su carácter de socia otorga conformidad en función de las prescripciones de las leyes 19550 y 22903 y a la cláusula novena del Contrato Social.

\$ 60 58685 Feb. 11

FUENTES AGRICOLA S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha dispuesto ordenar la inscripción del acta de fecha 27.01.09 por el cual Emanuel Josué López, argentino, nacido el 26.11.1990 DNI N° 35.131.037, apellido materno Apará, estudiante, soltero, domiciliado en Grandoli N° 555 de Fuentes (SF) cedió la totalidad de su participación social en FUENTES AGRICOLA SRL con domicilio en Ruta Nro. 17S, tramo Fuentes, Ruta AO2, Km 22, Fuentes, al resto de los socios, Sergio Omar López, argentino, casado con María G. Fontana, DNI N° 16.648.276, comerciante y a Jorge Alberto López, argentino, casado con Nora Noemí López, DNI N° 16.113.662, comerciante, domiciliado realmente en calle Moreno N° 2724 de Casilda (SF). Se deja constancia que el instrumento fue suscripto Analía Beatriz Apará, DNI Nro. 16.337.283, en su carácter de progenitora y en ejercicio de la patria potestad del menor y venia judicial dictada por Resolución N° 953 del 12.08.08 en caratulados: "Apará, Analía s/Venia Judicial (Expte. N° 10/08) Juzgado 1ra. Inst. C.Com. y Lab de la 1ra. Nom. de Casilda. Asimismo se resolvió la prórroga de la sociedad. Las cláusulas sociales quedan redactadas así: Capital Social: de \$ 50.000 dividido en 5.000 cuotas de \$ 10 cada una, totalmente integradas, se suscriben: Sergio Omar López 2.500 cuotas y Jorge Alberto López 2.500 cuotas sociales. Rosario, 05 de febrero de 2009.-

\$ 25 58683 Feb. 11

LOPEZ CEREALES S.R.L.

CESION DE CUOTAS y PRORROGA

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha dispuesto ordenar la inscripción del acta de fecha 27-01-09 por el cual Emanuel Josué López, argentino, nacido el 26-11-1990, D.N.I. N° 35.131.037, apellido materno Apará, estudiante, soltero, domiciliado en Grandoli N° 555 de Fuentes (SF) cedió la totalidad de su participación social en LOPEZ CEREALES S.R.L. con domicilio en Paraguay Nro. 727 Piso 9° Of. 7 a 9, Rosario; al resto de los socios, Sergio Omar López, argentino, casado con María G. Fontana, D.N.I. N° 16.648.276, comerciante y a Jorge Alberto López, argentino, casado con Nora Noemi López, D.N.I. N° 16.113.662, comerciante, domiciliado realmente en calle Moreno N° 2724 de Casilda (SF). Se deja constancia que el instrumento fue suscripto Analía Beatriz Apará, D.N.I. Nro. 16.337.283, en su carácter de progenitora y en ejercicio de la patria potestad del menor y venia judicial dictada por Resolución N° 953 del 12-08-08 en caratulados: "Apará, Analía s/Venia Judicial" (Expte. N° 10/08) Juzgado 1ra. Inst. C. Com. y Lab. de la 1ra. Nom. de Casilda. Asimismo se resolvió la prórroga de la sociedad. Las cláusulas sociales quedan redactadas así: Capital Social: de \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 cada una, totalmente integradas, se suscriben: Sergio Omar López 5.000 cuotas y Jorge Alberto López, 5.000 cuotas sociales. Plazo: Se prorrogó por 5 años desde el vencimiento; venciendo en consecuencia la sociedad el 12 de febrero de 2014. Rosario, 05 de febrero de 2009.

\$ 25 58682 Feb. 11

LA CAÑADA AGROPECUARIA S.R.L.

CONTRATO Y DESIGNACION

DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez de Pra. Instancia de Distrito Nro. 4 en lo Civil y Comercial -Primera Nominación- a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Reconquista, ha ordenado la siguiente publicación: Por "LA CAÑADA AGROPECUARIA S.R.L. s/Contrato y designación de autoridades" (Expte. Nro. 178 Folio 68 Año 2008), se constituye la siguiente sociedad:

Lugar y fecha: Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe; 08 de Noviembre de 2008.

Socios: Señores: Jesús María Estévez, argentino, apellido materno Baptista, D.N.I. Nro. 12.825.899, C.U.I.T. Nro. 20-12825899-0, nacido el día 22 de Septiembre de 1957, profesión Ingeniero; Lucía Cecilia Altieri, argentina, apellido materno Dietz, D.N.I. Nro. 11.875.940, C.U.I.T. Nro. 27-11875940-6, nacida el día 18 de Enero de 1958, profesión Docente, ambos cónyuges y Rodrigo Jesús Estévez, argentino, apellido materno Altieri, D.N.I. Nro. 32.437.186, C.U.I.T. Nro. 23-32437186-9, nacido el día 13 de Junio de 1986, soltero, profesión Comerciante; todos mayores de edad y domiciliados en calle General Paz Nro. 171 de la ciudad de Temperley, provincia de Buenos Aires.

Denominación: "LA CAÑADA AGROPECUARIA S.R.L.", con domicilio legal en calle Santa Fe Nro. 570 de la ciudad de Calchaquí, Departamento Vera, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias, sucursales y corresponsalías en cualquier parte de país.

Plazo: Noventa y nueve años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse mediante resolución unánime de los socios cuya inscripción se solicitará antes del vencimiento del plazo de duración.

Objeto: La Sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Agropecuaria: Mediante la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. La ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para todo tipo de actos, contratos y operaciones autorizados por las Leyes sin restricción alguna y que se relacione directa o indirectamente con el objeto perseguido.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Cincuenta Mil con cero centavos (\$ 50.000,00), dividido en cinco mil cuotas (5000) de Valor Nominal Pesos diez con cero centavos (\$ 10,00.-) cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Jesús María Estévez: suscribe un mil setecientos cincuenta cuotas sociales (1750) que representan el 35% del capital social, o sea la suma de Pesos Diecisiete Mil Quinientos con cero centavos (\$ 17.500,00). Lucía Cecilia Altieri: suscribe un mil setecientos cincuenta cuotas sociales (1750) que representan el 35% del capital social, o sea la suma de Pesos Diecisiete Mil Quinientos con cero centavos (\$ 17.500,00). Rodrigo Jesús Estévez: suscribe un mil quinientas cuotas sociales (1500) que representan el 30% del capital social, o sea la suma de Pesos Quince Mil con cero centavos (\$ 15.000,00).

Administración: La Dirección y Administración será ejercida por uno de los socios, Sr. Jesús María Estévez, argentino, apellido materno Baptista, D.N.I. Nro. 12.825.899, C.U.I.T. Nro. 20-12825899-0, nacido el día 22 de Septiembre de 1957, profesión Ingeniero, casado con la señora Lucía Cecilia Altieri, con domicilio en calle General Paz Nro. 171 de la ciudad de Temperley, provincia de Buenos Aires, quién revestirá carácter de gerente y tendrá la representación legal. El plazo de duración de esta gerencia será de dos (2) años, reelegible por igual plazo. Solo podrá ser removido por justa causa, conservando el cargo hasta la sentencia judicial que disponga lo contrario, salvo en el caso de que el juez disponga una separación provisional en caso de que se la interviniese judicialmente. El gerente designado depositará en la sociedad, en concepto de garantía, la suma de Pesos Cinco Mil con cero centavos (\$ 5.000,00).

Ejercicio económico financiero: El ejercicio financiero económico de la sociedad se practicará todos los días 31 de Diciembre de cada año, debiendo en dicha oportunidad confeccionarse un Inventario, Balance General, Estado de Resultados y demás documentos ajustados a derecho. Los mismos serán puestos por el gerente a disposición de todos los socios para que estos los consideren. La aprobación deberá efectuarse dentro de los 120 días de la fecha de cierre del ejercicio. Firmado: Duilio M. Francisco Hail, Secretario. Reconquista, 4 de febrero de 2009. Duilio M. Francisco Hail, secretario.

\$ 109,12 58633 Feb. 11

LA LONJA S.R.L.

CONTRATO Y DESIGNACION

DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de Pra. Instancia de Distrito Nro. 4 en lo Civil y Comercial - Primera Nominación - a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Reconquista ha ordenado la siguiente publicación Por "LA LONJA S.R.L. s/Contrato" (Expte. Nro. 192 Folio 68 Año 2.008), se constituye la siguiente sociedad:

Lugar y Fecha: Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe; 15 de Diciembre de 2008.

Socios: Ariel Marcelo Agustini, apellido materno Serafini, argentino, nacido el 04 de agosto de 1965, profesión agricultor, D.N.I. Nro. 17.330.213, C.U.I.L. 20-17330213-5 casado en primeras nupcias con Alicia Ana Retamozo y Javier Adrián Agustini, apellido materno Serafini, argentino, nacido El 10 de abril de 1969, profesión agricultor, D.N.I. Nro. 20.601.823, C.U.I.L. 20-20601823-3 casado en primeras nupcias con Stella Maris Micheloud, ambos mayores de edad, con domicilio en Zona Rural de Arroyo Ceibal, Dpto. Gral. Obligado, Pcia. de Santa Fe.

Denominación: La Sociedad girará bajo el nombre de "LA LONJA S.R.L.", teniendo domicilio legal en la Zona Rural de Arroyo Ceibal, Departamento Gral. Obligado, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias, sucursales y corresponsalías en cualquier parte de país.

Plazo: La duración de esta Sociedad será de Noventa y nueve años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse mediante resolución unánime de los socios cuya inscripción se solicitará antes del vencimiento del plazo de duración.

Objeto: La Sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Agropecuaria: Mediante la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Prestación de Servicios Agrícolas: Mediante la realización a terceros de servicios de preparación de suelos, siembra, cultivo, fumigación, cosecha y demás labores relativas al desarrollo y cosecha de los cultivos agrícolas, ya sea por si o a través de terceros, con maquinarias propia o alquiladas a terceros. Transporte: Mediante la prestación del servicio de transporte de cargas, por vía terrestre, con unidades propias, y/o de tercer , y/o cualquier otro medio de movilización de cargas comunes y/o generales, de granos de todo tipo y especie, cereales, oleaginosas, hacienda, materiales, productos y subproductos elaborados y/o con valor agregado, agroquímicos y/o toda otra actividad conexas directa o indirectamente a tales actividades, en todas sus formas y especies. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para todo tipo de actos, contratos y operaciones autorizados por las Leyes sin retribución alguna y que se relacione directa o indirectamente con el objeto perseguido.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Cien Mil con cero centavos (\$ 100.000,00-), dividido en diez mil cuotas (10.000) de Valor Nominal Pesos diez con cero centavos (\$ 10,00.-) cada una, suscriptas e integradas por los socios en efectivo de acuerdo al siguiente detalle: Ariel Marcelo Agustini suscribe cinco mil cuotas sociales (5.000) que representan el 50% del capital social, o sea la suma de Pesos Cincuenta mil con cero centavos (\$ 50.000,00) y Javier Adrián Agustini suscribe cinco mil cuotas sociales (5.000) que representan el 50% del capital social, o sea la suma de Pesos Cincuenta Mil con cero centavos (\$ 50.000,00).

Administración: La Dirección y Administración será ejercida en forma conjunta e indistinta por Ariel Marcelo Agustini C.U.I.L. 20-17330213-5 y Javier Adrián Agustini C.U.I.L. 20-20601823-3, quienes revestirán carácter de gerente y tendrán la representación legal. El plazo de duración de esta gerencia será el mismo de la sociedad. Solo podrá ser removido por justa causa, conservando el cargo hasta la sentencia judicial que disponga lo contrario, salvo en el caso de que el juez disponga una separación provisional en caso de que se la interviniese judicialmente.

Ejercicio Económico Financiero: El ejercicio financiero económico de la Sociedad se practicará todos los días 30 de Junio de cada año, debiendo en dicha oportunidad confeccionarse un Inventario, Balance General Estado de Resultados y demás documentos ajustados a derecho. Los mismos será puestos por el gerente a disposición de todos los socios que estos los consideren. La aprobación deberá efectuarse dentro de los ciento veinte (120) días de la fecha de cierre del ejercicio.

Firmado: Dr. Hail Duilio Francisco - Secretario. Reconquista, 4 de Febrero de 2009.

\$ 91,52 58632 Feb. 11
